



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1237.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR FEDERICO A. GONZÁLEZ, VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS DÍAS 4 Y 5 DE DICIEMBRE, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “PRIMER FORO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS”, A LA CIUDAD DE LA ANTIGUA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “II REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA”.

Asunción, 21 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/UGDH/N° 513/17 de fecha 15 de noviembre de 2017, mediante el cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo, con el fin de trasladarse a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 4 y 5 de diciembre, con el fin de participar del “Primer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.

El Memorándum VMRE/DGPM/DFR/N° 465/17 de fecha 15 de noviembre de 2017, mediante el cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo, con el fin de trasladarse a la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, el día 7 de diciembre del año en curso, con el fin de participar de la “II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana”; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para los tramos **Asunción - Washington D.C. - La Antigua - Asunción**, y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Federico A. González**, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 4 y 5 de diciembre, con el fin de participar del “Primer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”; y a la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, el día 7 de diciembre del año en curso, con el fin de participar de la “II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana”.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro